



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

1627.- ORDEN N.º 2 DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE D.ª CARMEN P. SAN MARTÍN MUÑOZ (VICECONSEJERA DEL MAYOR Y RELACIONES VECINALES) Y D.ª ISABEL MORENO MOHAMED (VICECONSEJERA DE JUVENTUD Y MUJER), COMO SUSTITUTAS DEL TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE JUVENTUD Y DEPORTES, PARA LOS CASOS DE AUSENCIA, ENFERMEDAD O IMPEDIMENTO DEL CONSEJERO.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, mediante Orden del día 3 de agosto de 2015, registrada con el número 2, ha dispuesto lo siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, **VENGO EN ORDENAR** la designación de Doña CARMEN P. SAN MARTÍN MUÑOZ, (Viceconsejera del Mayor y Relaciones Vecinales) y D.ª ISABEL MORENO MOHAMED, (Viceconsejera de Juventud y Mujer), por ese orden, como sustitutas del titular de la Consejería, Juventud y Deportes, para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento del Consejero”.

De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Melilla, 24 de agosto de 2015.
El Secretario Técnico,
Andrés Vicente Navarrete